

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-00281-00
GARANTIA MOBILIARIA-PAGO DIRECTO

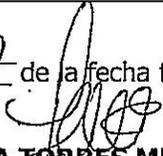
Bogotá, D. C. 13 JUL. 2020

De acuerdo con el memorial que antecede el despacho dispone así:

Decrétase el levantamiento de la orden de inmovilización que pesan sobre el vehículo de placas EPL-815 que fue ordenada mediante auto 10 junio de 2019 y 29 de julio de 2019 y comunicado con oficio No. 2638-19 En consecuencia, ofíciase a costa de la parte demandante, Policía Nacional, sección automotores SIJIN.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	27 AGO 2020 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 047 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
 LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	